



**VISTO**

La decisión de este decanato de agasajar al personal de la casa con un brindis de fin de año en la facultad; y:

Córdoba, 09 DIC 2010

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho acto se hace necesaria la contratación de un servicio de lunch por la magnitud del acto y la cantidad de personas invitadas;

Que por el monto y las modalidades de la contratación la misma se encuadra dentro del tipo de las compras por caja chica;

Que, habiéndose solicitado distintos presupuestos para el servicio a distintas casas del ramo, la que resultó mejor opción fue Leonardo Noe Sanchez para servicio y comida y Mosto SA para bebida, por menor precio en ambos casos.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación y que la misma se halla encuadrada dentro de la legislación vigente.

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la Contratación a las firmas y por los montos que se detallan:

- Leonardo Noe Sanchez por la suma de pesos cinco mil cuatrocientos (\$5400,00), para el servicio de comida y servicio de mozos para el brindis de fin de año
- Mosto SA por la cantidad de pesos dos mil novecientos veintiocho con 50/100 (\$2928,50/) de bebidas para el mismo evento.

**ARTICULO 2º:** Imputar el monto total de la presente erogación al presupuesto vigente.

**ARTICULO 3º:** Dése al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

Córdoba,

**RESOLUCIÓN N°:**

1530

